MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PERSONA JURÍDICA	No. CONTRATO: CD-05-2025-5179 VALOR DEL CONTRATO: $1.000.000.000 CONTRATISTA: FUNDACION SOCIAL COMPARTIMOS SUPERVISOR: MARIA DEL PILAR PERTUZ MATTOS PERÍODO INFORMADO: MENSUAL PERIODO DEL INFORME: MES DE JULIO DE 2025	FIRMA CONTRATISTA: Roberto Petro REVISÓ SUPERVISOR:

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1

				DILIGENCIAMIENTO DEL CONTRATISTA						DILIGENCIAMIENTO DEL SUPERVISOR
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	REFERENCIA DE LA OBLIGACIÓN	TIPO DE OBLIGACIÓN	¿APLICA/ NO APLICA?	DESCRIPCIÓN / OBSERVACIONES	ENTREGABLE / EVIDENCIAS	¿SE CUMPLIÓ LA OBLIGACIÓN?	FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO	FECHA EFECTIVA DE CUMPLIMIENTO	TIEMPO EFECTIVO DE EJECUCIÓN (Días)	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
1. Efectuar el cargue de los documentos precontractuales a su cargo, en la plataforma SECOP II	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	Como parte del cumplimiento de las obligaciones contractuales, se ha llevado a cabo la carga de todos los documentos precontractuales en la plataforma SECOP II. Este proceso ha implicado los siguientes pasos: Organización y Preparación de Documentos: Se han recopilado y organizado todos los documentos requeridos, incluyendo propuestas, garantías, certificaciones y cualquier otro documento	https://drive.google.com/drive/folders/16bokL7NcVlOxe9evKn5cygmYmOvyuZU2?usp=drive_link	SI	31 de julio de 2025	19 de junio de 2025	(11)	Conforme con la obligacion
2. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	Como contratista del proyecto, he cumplido con la obligación de asumir todos los gastos y riesgos asociados con el desarrollo del contrato. Este cumplimiento incluye las siguientes acciones específicas: Gestión Financiera: He llevado a cabo una adecuada planificación financiera para cubrir todos los costos previstos e imprevistos del proyecto. Esto incluye la adquisición de materiales, pago de personal, y cualquier gasto operativo necesario para la ejecución	https://drive.google.com/drive/folders/1ACmc1_-1CEjmfesiBpnnXJWiI-nnhWB6?usp=drive_link	SI	31 de julio de 2025	19 de junio de 2025	(11)	Conforme con la obligacion
3. Guardar absoluta reserva en relación con toda la información que maneje con ocasión de las actividades contempladas en la propuesta técnica.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	Como contratista del proyecto, he cumplido con la obligación de guardar absoluta reserva respecto a toda la información manejada durante las actividades contempladas en la propuesta técnica. Este cumplimiento incluye las siguientes acciones específicas: Política de Confidencialidad: Se ha establecido y seguido una política de confidencialidad estricta que prohíbe la divulgación de cualquier información sensible relacionada con el proyecto a	https://drive.google.com/drive/folders/1cYnbncp0GbauQdCxHkA89QJFRlO1U3DC?usp=drive_link	SI	31 de julio de 2025	16 de julio de 2025	16	Conforme con la obligacion
4. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	Como contratista del proyecto , he cumplido con la obligación de realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades asignadas mediante las siguientes acciones: Asignación de Responsabilidades: Cada tarea y asunto asignado se delega a personal específico con las competencias necesarias para su correcta ejecución. Se mantiene una estructura jerárquica clara para facilitar el seguimiento y la rendición de cuentas. Informes Periódicos: Se realizan informes periódicos de avance,	https://drive.google.com/drive/folders/1C6S1ZmCafDaz-NaB4s5zVwJjYnvlNugu?usp=drive_link	SI	31 de julio de 2025	29 de julio de 2025	29	Conforme con la obligacion
5. Cumplir con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, Riesgos Laborales) y Parafiscales, durante la ejecución del contrato, lo cual se deberá acreditar mediante certificación a la fecha expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal, según sea el caso.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	Durante la ejecución del contrato, se ha cumplido con la obligación de realizar todos los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral y los aportes parafiscales de la siguiente manera: Aportes a Salud y Pensión: Se ha efectuado el pago mensual de las contribuciones a los sistemas de salud y pensión de todos los empleados vinculados por contrato de trabajo, asegurando la cobertura de estos beneficios conforme a la normativa vigente.	https://drive.google.com/drive/folders/1ago7z5pK2Y5GOGQA-AJkb7-1yhsNyx7y?usp=drive_link	SI	31 de julio de 2025	29 de julio de 2025	29	Conforme con la obligacion
6. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaría General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	Para cumplir con esta obligación, se han implementado las siguientes acciones: Actualización continua del RUT: Se revisa periódicamente el Registro Único Tributario (RUT) para asegurar que toda la información esté actualizada. Esto incluye cambios en la dirección, datos de contacto, o cualquier otra modificación relevante. Notificación de cambios tributarios: En caso de que se presente	https://drive.google.com/drive/folders/1CYxwv-J6BLSyD24y-xMl53qy7O-gl6kq?usp=drive_link	SI	31 de julio de 2025	1 de julio de 2025	1	Conforme con la obligacion
7. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA..	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	Durante la presentación de la propuesta, se presentó Certificado Responsabilidad Tributaria Iva.	https://drive.google.com/drive/folders/183xr4f4jHbTaejpugvxYFBqBH_ouXqOP?usp=drive_link	SI	31 de julio de 2025	16 de julio de 2025	16	Conforme con la obligacion
8. Atender las instrucciones lineamientos que durante el desarrollo del contrato sean impartidas por la supervisión y corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa. Igualmente Informar oportunamente por escrito al supervisor del contrato sobre los inconvenientes que afecten el desarrollo de este.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	Para dar cumplimiento a esta obligación, se mantiene una comunicación constante con el equipo de Convivencia Escolar, en cabeza de Érika Atencio y como enlace con Mónica Vélez y se realiza seguimiento a través del Drive dedicado a la Estrategia en el que se registran las evidencias del cumplimiento de las actividades y la información requerida.	https://drive.google.com/drive/folders/1g3dyy1moY9vIv06QM2FSgZBP4LFwJ9Uk?usp=drive_link	SI	31 de julio de 2025	17 de julio de 2025	17	Conforme con la obligacion
9. Participar activamente en las reuniones programadas por la supervisión sean presenciales o virtuales, en las cuales deberá acoger las sugerencias, recomendaciones que se presenten y aprueben durante el mismo.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	Hasta el momento se ha cumplido a cabalidad, con la mejor disposición, de manera activa, comprometida y propositiva con cada una de las reuniones programadas por la supervisión y se han acatado las sugerencias y recomendaciones que han manifestado desde la oficina de Convivencia Escolar.	https://drive.google.com/drive/folders/1h9hKeHRy5kQ9d1rHjJoq6SDUoxmWJXMW?usp=drive_link	SI	31 de julio de 2025	1 de julio de 2025	1	Conforme con la obligacion
10. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	Para asegurar el cumplimiento de esta obligación, se han implementado las siguientes acciones: Adopción de políticas de seguridad: Hemos adoptado y seguimos estrictamente las políticas de seguridad definidas por la Alcaldía de Barranquilla. Esto incluye la implementación de medidas para proteger la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información manejada en el proyecto.	https://drive.google.com/drive/folders/1L_P9ITGXCSaJFKACYNCBLJAF5ZJJFCsU?usp=drive_link	SI	31 de julio de 2025	16 de julio de 2025	16	Conforme con la obligacion
11. Responder y hacer uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y hacer entrega de estos en el estado en que los recibió, salvo su deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	Para garantizar el cumplimiento durante todo el desarrollo del proyecto, se les enfatizó a los Facilitadores durante la Capacitación, la obligación que tenemos como contratista.	https://drive.google.com/drive/folders/1ohBDEnzAh14nsg-wCQNapadDN_5KIFbN?usp=drive_link	SI	31 de julio de 2025	16 de julio de 2025	16	Conforme con la obligacion

12. El contratista deberá cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del presente contrato, en el término máximo de diez (10) días contados a partir de la suscripción, de conformidad con los dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	Parte fundamental del cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, es el pago de las estampillas distritales, lo cuál se realizó con fecha de 27/06/2025	https://drive.google.com/drive/folders/1zjAci32_4k5hIbVzdTi0ReJdnBk1np3O?usp=drive_link	SI	31 de julio de 2025	27 de junio de 2025	(3)	Conforme con la oblogacion
13. Constituir y mantener vigente la garantía única que impone la celebración del presente Contrato, en los términos establecidos en el mismo; para lo cual el contratista deberá cargar en la plataforma Secop II las pólizas de acuerdo con la cláusula de garantías del contrato, junto con el recibo de pago, y para el caso de modificaciones al contrato, el contratista deberá mantenerlas vigentes. Nota: El contratista deberá constituir la garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual por el término de vigencia del contrato y un (1) mes más.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	para evidencia de esta obligación se suben polizas aprobadas, tal como lo establece el contrato en la clausula de garantias.	https://drive.google.com/drive/folders/1A_mUTJcq-85F6HtkPqfuksGz5xtjoZ3?usp=drive_link	SI	31 de julio de 2025	24 de junio de 2025	(6)	Conforme con la oblogacion
14. Considerando lo establecido en el artículo 615 del Estatuto Tributario y artículos 6 y 8 de la resolución 042 de 2020, si el contratista se encuentra obligado a realizar facturación electrónica, deberá presentar los documentos de cobro de conformidad a la normatividad previamente indicada.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	Para esta obligación se colocan las facturas correspondientes	https://drive.google.com/drive/folders/1tEmSeu6xOEhi2aZXbExWT21mqj1wEEJg?usp=drive_link	SI	31 de julio de 2025	30 de julio de 2025	30	Conforme con la oblogacion
1. Cumplir con lo establecido en el numeral 3.2.3. del presente estudio previo. Las evidencias del cumplimiento de esta obligación serán de acuerdo lo señalado en el presente estudio previo teniendo en cuenta el periodo correspondiente, cumpliendo con cada uno de los entregables establecidos en el item "especificaciones del objeto contractual".	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	Hasta el momento se ha dado cumplimiento con lo establecido en el numeral 3.2.3 del presente estudio previo, habiendo cumplido con la Fase de Alistamiento, en sus actividades para realizar y en los productos a entregar.	https://drive.google.com/drive/folders/1IDHsIJx_Va9Vy-ooKq4ry_fX74tr43AL?usp=drive_link	SI	31 de julio de 2025	29 de julio de 2025	29	Conforme con la oblogacion
2. Garantizar la disponibilidad de condiciones administrativas, operativas, logísticas, técnicas, para el cumplimiento de las obligaciones que se requieran para el adecuado desarrollo de las actividades.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	APLICA	Para cumplir con esta obligación, se han implementado las siguientes medidas: Condiciones Administrativas: Se ha establecido una estructura clara, con roles y responsabilidades definidos para cada miembro del equipo. Condiciones Operativas: Se dispone de personal capacitado y competente en las áreas clave del proyecto.	https://drive.google.com/drive/folders/1ED6NPDOu8Kp_gLpdEB6AJz8BthrxoLEh?usp=drive_link	SI	31 de julio de 2025	16 de julio de 2025	16	Conforme con la oblogacion
3. Construir un archivo digital de todos los soportes de la ejecución del contrato para conservarlo durante el periodo de ejecución del contrato, de fácil manejo y organizado con toda la documentación inherente a la ejecución de este, para lo cual el contratista deberá presentar una certificación que dé cuenta del cumplimiento de esta obligación, sin detrimento de validación en campo por parte del supervisor y/o su equipo de apoyo a la supervisión, en este caso se suscribirá acta de la visita técnica.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	APLICA	Para el cumplimiento de esta obligación se carga en evidencia el documento de soporte y link de acceso a el archivo digital que se encuentra cargado en Drive, donde podran encontrar todos los soportes de la ejecución del contrato donde se encuentra cargada toda la documentación inherente a la ejecución de el mismo dividido por carpetas y sub carpetas organizadas.	https://drive.google.com/drive/folders/1YJXwwsQBk6NkRYKB5-4ijOdOogy75n5X?usp=drive_link	SI	31 de julio de 2025	29 de julio de 2025	29	Conforme con la oblogacion
4. La información relacionada producto de la ejecución del contrato debe estar a disposición del supervisor, siempre que sea requerida y exclusivamente para efectos del cumplimiento del contrato y al finalizar la ejecución deberá ser entregada a la entidad.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	APLICA	Para esta obligación toda la información del desarrollo se encuentra a disposición de el supervisor del contrato mediante el cargue activo en Drive según se va dando la ajecución del contrato, para que así mismo esté a disposición el seguimiento de la ejecución, entendiendo y siendo totalmente conciente de que todo el resultado de lo desarrollado durante este contrato es exclusiva propiedad del Distrito Especial y Portuario de Barranquilla se anexa certificación que toda la	https://drive.google.com/drive/folders/1nwUIk-XEy19325LFf6-JGwYEgDV5fLqh?usp=drive_link	SI	31 de julio de 2025	16 de julio de 2025	16	Conforme con la oblogacion
5. Cumplir con las políticas de seguridad, los procedimientos y políticas para el manejo de la información.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	APLICA	Se anexa documento que demuestra nuestro compromiso con la protección de la información confidencial del proyecto, asegurando que se maneje con la mayor discreción y conforme a las normativas establecidas por la Alcaldía de Barranquilla.	https://drive.google.com/drive/folders/16jvJg63r0odE20nvW3S2wwW9qX7yU3qT?usp=drive_link	SI	31 de julio de 2025	16 de julio de 2025	16	Conforme con la oblogacion
6. La propiedad de los resultados, informes y documentos que surjan del desarrollo del contrato es exclusiva propiedad del DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, quien podrá utilizarlos indefinidamente, difundirlos y divulgarlos cuando lo estime necesario sin contraprestación alguna a favor del CONTRATISTA.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	APLICA	"Entendiendo y siendo totalmente conciente de que todo el resultado de lo desarrollado durante este contrato es exclusiva propiedad del Distrito Especial y Portuario de Barranquilla, se sube toda la información al Drive creado y habilitado para la Estrategia desde convivencia escolar."	https://drive.google.com/drive/folders/1dTZudZooh9rpkYHCwkHE1_P2fwwfpXIJ?usp=drive_link	SI	31 de julio de 2025	1 de julio de 2025	1	Conforme con la oblogacion
7. El contratista podrá conservar una copia de los resultados, informes y documentos producidos, sin que pueda reproducirlos, difundirlos o entregarlos a terceras personas sin autorización de EL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	APLICA	Para cumplir con esta obligación se sube documento de aceptación donde acepta conservar la información sabiendo que no puede reproducirlos, difundirlos ó entregarlos a terceras personas.	https://drive.google.com/drive/folders/167CXvHCjHE78asA7vPeCviifeOi4xgV9?usp=drive_link	SI	31 de julio de 2025	16 de julio de 2025	16	Conforme con la oblogacion
8. EL CONTRATISTA deberá contar con un registro fotográfico digital de todas las actividades desarrolladas y ponerlas a disposición del DISTRITO DE BARRANQUILLA, cuando sean requeridos.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	APLICA	Comprometido con el cumplimiento de la presente obligación, cada una de las actividades desarrolladas durante la Fase de Alistamiento, cuenta con su registro fotográfico y se ha puesto a disposición del Distrito de Barranquilla, mediante el Drive creado para la Estrategia.	https://drive.google.com/drive/folders/1i4ZPCJg5KPWomB5gDev1pXEcgbGUadZI?usp=drive_link	SI	31 de julio de 2025	29 de julio de 2025	29	Conforme con la oblogacion

9. Entregar el cronograma de actividades o Plan Operativo de Actividades (POA), a los 15 días calendarios contados a partir de la suscripción del acta de inicio, el cual deberá cumplir con los siguientes presupuestos: •n. Deberá ser elaborado con la participación del supervisor del contrato, el técnico designado de la Oficina de Calidad Educativa, el representante legal del proveedor, el técnico designado por el proveedor, las fechas para cada actividad deberán estar consensuadas con el representante de cada IED.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	APLICA	Para dar cumplimiento a esta obligación, Se realizó entrega del cronograma de Actividades de acuerdo a los presupuestos planteados en el Estudio Previo.	https://drive.google.com/drive/folders/16gPBHjzXwn5wlswQ875PGV-T3RA454cZ?usp=drive_link	SI	31 de julio de 2025	1 de julio de 2025	1	Conforme con la oblogacion
10. El contratista deberá entregar tramitada la matriz de seguimiento de ejecución contractual, los cinco (5) primeros días del mes siguiente a la ejecución, de acuerdo al instructivo, ésta matriz de seguimiento forma parte integral del informe de ejecución, esta deberá contener las evidencias que correspondan al periodo de su diligenciamiento que den muestra del cumplimiento de las obligaciones que le apliquen, de acuerdo a los lineamientos que sean impartidos por el supervisor, esta matriz deberá estar revisada por el supervisor y el equipo de profesionales de apoyo a la supervisión con su respectivo visto bueno, en todo caso la matriz deberá	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	APLICA	Para el cumplimiento de esta oblicación se evidencia enlace de la matriz debidamente diligenciada en drive al que la supervión de dicho contrato tiene acceso.	https://drive.google.com/drive/folders/1MIp8ODXnacZV4FB3dZfIY1SLA0PGDJea?usp=drive_link	SI	31 de julio de 2025	30 de julio de 2025	30	Conforme con la oblogacion
11. Presentar las actas de reunión técnica o administrativa, debidamente suscritas por los asistentes y las observaciones, novedades y tareas, que se hayan sucedido, las cuales formarán parte integral de los documentos del contrato y de la supervisión;	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	APLICA	En cumplimiento a esta obligación se evidencia link de acceso a las actas de reunión suscrita por las partes que en ella intervinieron.	https://drive.google.com/drive/folders/1kG_dugEdlIZjJQokiFZphCE02-NsBT9e?usp=drive_link	SI	31 de julio de 2025	1 de julio de 2025	1	Conforme con la oblogacion
12. Atender y responder las observaciones o aclaraciones que solicite el supervisor del contrato durante los tres (3) días hábiles siguientes al requerimiento;		OBLIGACIONES ESPECIFICAS	APLICA	Para esta obligación se suben las actas que demuestran la constante comunicación con la supervisión del contrato, donde se pueden evidenciar las reuniones tecnicas y respectivos compromisos de las partes para llevar a cabo durante el transcurso y ejecución del contrato, dando así cumplimiento a las respectivas observaciones y aclaraciones que han surgido de las mismas.	https://drive.google.com/drive/folders/1a9OmrRB6L9qPXGTLbv3d5e37HPUltc0Z?usp=drive_link	SI	31 de julio de 2025	30 de julio de 2025	30	Conforme con la oblogacion
13. Entregar con cada informe de supervisión un anexo con los insumos, datos e información requeridos para el desarrollo de estrategias de comunicación y divulgación a la comunidad de las actividades ejecutadas en el contrato, para lo cual el contratista deberá presentar un Plan de comunicaciones.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	APLICA	Para dar cumpliento a esta obligación se da acceso a el plan de comunicaciones.	https://drive.google.com/drive/folders/1rgCEW8Xv9IncciB0Fdf2WMJ8R_3uBQG?usp=drive_link	SI	31 de julio de 2025	29 de julio de 2025	29	Conforme con la oblogacion

NOTA: CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN QUE SEA EXIGIBLE EN LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL.